



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
ARB/GGV/MPP/GCM/ORG/lac

REF: Otorgamiento Patente Rol "3000261"

SANTA CRUZ, 10 de Febrero de 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 10.02.2023, presentada por él(a) contribuyente GUSTAVO ALEXIS TAPIA MOLINA, Rut: 15.513.853-K, mediante la cual solicita Patente Profesional de giro: "Arquitecto", con dirección en Ismael Valdés N°257 de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°169-5.
2. Documentos que acompañan: Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio N°24171730001, Certificado de Título Profesional, Contrato de Arrendamiento, Última Patente Pagada en Municipalidad de Antofagasta, Eliminación de Patente de Antofagasta, Certificado de Eliminación de Patente, Certificado de Avalúo Fiscal de Fecha 13.02.2023, Pago de Patente Fuera de Rol.

DECRETO

EXENTO N° 703.

1. **OTÓRGUESE**, patente definitiva de Profesional, a partir de Primer semestre 2023, con fecha de otorgamiento 10.02.2023, a nombre de **GUSTAVO ALEXIS TAPIA MOLINA**, Rut: **15.513.853-K**, mediante la cual solicita patente Profesional, de giro "**Arquitecto**", con dirección en Ismael Valdés N°257, de la Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **ENRÓLESE** en el departamento de Rentas y Patentes Rol N° **3000261**
4. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria